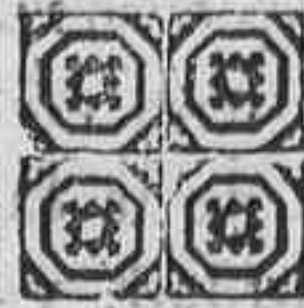




# OFICIAL DE



# BOLETIN

# CACERES.



(Número 47.)

Miércoles 20 de abril de 1842.

(5 ctos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINGIA.

CIRCULAR NUMERO 42.

#### Sobre pago de derechos de portazgos.

*El Sr. Inspector general de caminos, canales y puertos con fecha 8 del corriente me dice lo que copio.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península se ha servido comunicarme con fecha de 26 de marzo próximo pasado lo siguiente:

Enterado el Regente del Reino de la consulta elevada por esa direccion general en 22 del corriente, en que se inserta una comunicacion del Gefe político de Tarragona, y se propone que la exencion del pago de derechos de portazgos se haga estensiva á los Gefes políticos dentro de sus respectivas provincias; S. A. ha tenido á bien resolver, conformándose con lo espuesto por esa direccion general, que se entienda dicha exencion comprendida entre las que espresan las notas de los aranceles vigentes — Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Cáceres 16 de abril de 1842. = Juan Salvador Ruiz. = Higinio Maria Duarte, secretario.

## ANUNCIOS DE OFICIO.

*Comision principal de amortizacion de la provincia de Cáceres.*

#### Arriendo de bienes nacionales.

El dia 24 de este mes, ante el alcalde, síndico, encargado de amortizacion y escribano de Hernan-Perez, se arriendan por tiempo de tres años, los olivares que fueron del clero secular en término del propio pueblo, bajo el presupuesto de 1420 rs.

En el mismo dia ante el alcalde, síndico, encargado de amortizacion y escribano de Torrecillas de Alcántara, se arriendan por igual tiempo de tres años los olivos que fueron del clero secular, bajo el presupuesto de 1430 rs anuales. Cáceres y abril 16 de 1842. = José Matéos, y Hermanos.

#### ANUNCIO NUM. 3.º

*Ventas de bienes nacionales. — Clero secular.*

Continúa la lista de las fincas del clero secular,

declaradas en venta para conocimiento de los licitadores, según consta en los boletines oficiales números 33 y 34.

- 111.. Una casa en Plasencia, Llano de Santa Ana, que fue de la fábrica parroquial del Salvador de dicha ciudad, y renta 80 rs.
- 112.. Otra id. en id., calle de Medina, de id., 162 rs.
- 113.. Otra id. en id., calle de Coria, de id., 200 rs.
- 114.. Otra idem en idem, Rincon de Ovejero, de idem, 66 rs.
- 115.. Otra idem en idem, calle de Santa Isabel, de idem, 400 rs.
- 116.. Otra idem en idem, calle de Santo Domingo, de idem, 140 rs.
- 117.. Otra idem en idem, Barrio de S. Juan, de idem, 120 rs.
- 118.. Otra idem en idem, Postigo del Salvador, de idem, que nada ha rentado por vivir la Ciriera de la parroquia
- 119.. Un taller y solar en id., detras del Salvador, que servia para los materiales de fábrica.
- 120.. Una casa en citada ciudad de Plasencia, calleja 1.<sup>a</sup> del Obispo, del cabildo de beneficiados de idem, renta 100 rs.
- 121.. Otra id. en id., calle del Sol, que fue de la fábrica parroquial de S. Esteban de idem, renta 700 rs.
- 122.. Otra idem en idem, calle del Clavero, de id., 450 rs.
- 123.. Otra idem en idem, calle de Pantalón, de id., 320 rs.
- 124.. Otra idem en idem, calle del Huron, de id., 60 rs.
- 125.. Otra idem en idem, calle del Salvador, de idem, 80 rs.
- 126.. Otra casa en Plasencia, calle de la Pardala, de dicha fábrica de S. Esteban, renta 130 rs.
- 127.. Otra idem en idem, calle de Carreteros de idem, 130 rs.
- 128.. Otra idem en idem, Plazuela de Ansano, de idem, 500 rs.
- 129.. Otra idem en idem, calle de Santo Domingo el Viejo, de idem, 120 rs.
- 130.. Otra idem en idem, calle del Contador, de idem, 200 rs.
- 131.. Otra idem en idem, calle de Trujillo, de id., 200 rs.
- 132.. Otra idem en idem, calle de Caballeros, de idem, 120 rs.
- 133.. Media casa en idem, Plaza Constitucional, de idem, 350 rs.
- 134.. Un solar de casa en la villa de Serrejon, al sitio de la Campana, de su fábrica parroquial.
- 135.. Otro idem en idem, al sitio de los Naranjos, de idem.
- 136.. Una casa-cilla en Santibañez el Bajo, calle Real, del beneficio curado del mismo pueblo, que renta 90 rs.
- 137.. Media casa en Aldeanueva de la Vera, calle de la Cruzera, que fue de la fábrica parroquial de la misma, y renta 35 rs.
- 138.. Una casa-meson en la villa de Cuacos, Plaza de la Constitucion, de la fábrica parroquial, que renta 500 rs.
- 139.. Otra idem, con huerta, en idem, calle del Goso, de idem, 140 rs.
- 140.. Otra idem en idem, Plaza Constitucional, de idem, 70 rs.
- 141.. Una casa con bodega, calle del Lagar, en Cadalso, de espólios y vacantes, que se halla en el caso que las señaladas en este registro con los números 77 y 78.
- 142.. Un molino de aceite en idem, á la Gargantilla como la casa anterior.
- 143.. Una casa en el Losar, correspondiente á la capellanía vacante de Robles, calle del Agua al Chorrillo, que renta 110 rs.
- 144.. Otra casa ruinoso en idem, de igual procedencia, calle de Abajo, que nada renta por dicha razon.
- 145.. Otra casa en dicho pueblo, calle del Cristo, perteneciente á la capellanía vacante de Carvajal, en espresada villa, que renta 220 rs.
- 146.. Otra casa en Trujillo, Barrio de Arriba, que fue de la fábrica parroquial de S. José de dicha ciudad, y renta 77 rs.
- 147.. Otra casa en id., calle de Sillería, del curato de santa María de Trujillo, que renta 130 rs.
- 148.. Otra idem en idem, al sitio de la Villa, de la fábrica parroquial de santa María de id., 120 rs.
- 149.. Otra idem en idem, dicho sitio frente á santa María, de idem, renta 180 rs.
- 150.. Otra idem en idem, calle de Tiendas, de id., 300 rs.
- 151.. Otra idem en idem, junto á santa María la Mayor, que vive el sacristan, de idem, renta 110 rs.
- 152.. Una casa-cilla en Plasencia, al sitio de la Corredera, que fue de la fábrica catedral de id.
- 153.. Otra id. id., en la Serradilla, de id.
- 154.. Otra id. id., en Talaván, de id.
- 155.. Otra id. id., en Torrejon, de id.
- 156.. Otra id. id., en Garguiera, de id.
- 157.. Otra id. id., en Monroy, de id.
- 158.. Otra id. id., en Belvís, de id.
- 159.. Otra id. id., en Casatejada, de id.
- 160.. Otra id. id., en Valdehincar, de id.
- 161.. Otra idem idem, en Malpartida de Plasencia, de idem.
- 162.. Otra id. id., en Navalmoral, de id.
- 163.. Otra id. id., en Fresnedoso, de id.
- 164.. Otra id. id., que sirve de bodega, en Plasencia, calle de las Vidrieras, de id.
- 165.. Otra, tambien bodega, en Aldeanueva de la Vera, de id.
- 166.. Otra id. id., en Navaconcejo, de id.
- 167.. Otra id. id., en Miravel, de id.
- 168.. Otra id. id., en Casatejada, de id.
- 169.. Otra casa-cilla en Aldeacentenera, de id.
- 170.. Otra id. id., en Alcollarin, de id.
- 171.. Otra id. id., en Abertura, de id.
- 172.. Otra id. id., en Garciaz, de id.
- 173.. Otra id. id., en Ibafernando, de id.

- 174.. Otra id. id., en Madroñera, de id.
- 175.. Otra id. id., en Madrigalejo, de id.
- 176.. Otra idem idem, en el Puerto de Santa Cruz, de id.
- 177.. Otra idem idem, en Robledo de Trujillo, de id.
- 178.. Otra id. id., en Villamesía, de id.
- 179.. Otra id. id., en Zorita, de id.
- 180.. Otra id. id., en Aldea del Obispo, de id.
- 181.. Otra id. id., en Miajadas, de id.
- 182.. Otra id. id., en Hervás, de id.
- 183.. Otra id. bodegas, en Hervás, de id.

No se espresa renta á las casas desde el número 152 al 183, por haber servido solo para entrojar los granos y efectos del diezmo, con las cuales, y como parte del arriendo se contrataban = José Matéos, y Hermanos.

(Se continuará)

**Estravio de dos caballos.**

En la noche del 31 del próximo pasado desaparecieron de uno de los cercados de Talaván, propio de Eugenio del Barco, dos caballos de su pertenencia, cuyas señas se insertan á continuación, á fin de que las personas que sepan el paradero de dichas caballerías lo manifiesten á su dueño.

**Señas.** — Una jaca de edad de 7 años, pelo negro claro, alzada mas de seis cuartas y media, armiñada de ambos pies, estrecha en frente, una raza en el casco de la mano derecha y una matadura causada por el aparejo, entera.

La otra; edad 3 años, pelo negro, alzada cerca de siete cuartas, cordon y beba en blanco, armiñada de un pie, entera.

**EL EDUCADOR,**

**REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.**

**PROSPECTO.**

Entre la multitud de periódicos que cada dia salen á luz, apenas hay uno que dedicado exclusivamente á la educacion, reasuma en sí cuantas noticias y pormenores han llegado á hacerse ya de absoluta necesidad tanto á los maestros como á los discípulos. Penetrados nosotros, hace ya tiempo, de tan lamentable falta, y ansiosos siempre de contribuir á las mejoras de la instrucción pública de nuestro pais, nos hemos propuesto llenarla en cuan-

to podamos, con la anunciada publicacion, no limitando nos únicamente á insertar en ella los decretos y reales órdenes relativas á la instrucción, sino comprendiendo el trabajo más árduo y espinoso, pues que nos proponemos formar una *Revista general de la enseñanza* que abrace cuanto sea útil y necesario acerca de este ramo interesantísimo á los señores directores y directoras de colegios, pensiones y escuelas, á los padres de familia, á los profesores, en una palabra, á cuantos se interesan en el orden moral, en los progresos de la educacion y en la felicidad futura de nuestra juventud.

Guiados de estos principios hemos dividido nuestro periódico en ocho secciones, que comprenderán las materias siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Boletín de actos del Gobierno.
- 2.<sup>a</sup> Artículos doctrinales sobre los diversos ramos de instrucción.
- 3.<sup>a</sup> Exámen de los métodos y libros de enseñanza.
- 4.<sup>a</sup> Reseña histórica de los colegios, institutos, pensiones, &c.; con una noticia de los exámenes públicos que en ellos se celebren.
- 5.<sup>a</sup> Variedades literarias.
- 6.<sup>a</sup> Extracto de las sesiones literarias y científicas de diversas corporaciones.
- 7.<sup>a</sup> Noticias y anuncios de interés material para los profesores.
- 8.<sup>a</sup> Bibliografía.

Este periódico sale tres veces al mes en buen papel 4.<sup>o</sup> en una quilla de excelente letra é impresión, habiendo dado principio en el próximo marzo.

Se suscribe á 4 reales por mes, llevado á casa de los señores suscritores, en la librería de D. Juan Sanz, calle de Carretas, número 41, en casa de Hernando calle del Arenal, número 11; no admitiéndose suscripciones de fuera á no ser por trimestre, á razón de 14 reales, franco de porte.

Los artículos que nos remitan los señores suscritores se insertarán gratis, siempre que sean conformes al espíritu y objeto del periódico, como tambien los programas de estudios, los prospectos de obras, de colegios y catálogos de libros de educacion, los no suscritores pagaran por líneas á precios convencionales.

Los anuncios, reclamaciones y demás se remitiran francos de porte á la espresada casa de Hernando calle del Arenal.

Se suscribe en Cáceres en la casa comercio de D. Manuel Maria Muro.

*Continuacion de las adjudicaciones insertas en el boletín número anterior.*

**Provincia de Guadalupe**

D. Severiano Paez Jaramillo remató una tierra, en la Cañada del Baboso, término de

|   |      |
|---|------|
| Mazuecos, de las monjas de Alcocer, en.....   | 229  |
| El mismo remató otra tierra, en la Peña Cortada, término idem, de idem, en.....                   | 96   |
| El mismo remató otra tierra, en el Cartil, término de Mazuecos, de las monjas de Alcocer, en..... | 191  |
| El mismo remató otra id., en las Puertes, término idem, de idem, en.....                          | 96   |
| El mismo remató otra idem, en la Juria, término idem, de idem, en.....                            | 286  |
| El mismo remató otra idem, en el Bebedero, término idem, de idem, en.....                         | 127  |
| El mismo remató otra idem, sitio idem, término idem, de idem, en.....                             | 127  |
| El mismo remató un cañamar en S. Benito, término idem, de idem, en.....                           | 1109 |
| El mismo remató otra idem, en la Vega de los Parrales, término idem, de idem, en.....             | 634  |
| El mismo remató otra en el camino de Driebes, término idem, de idem, en.....                      | 118  |
| El mismo remató otra id., término id., en la Hoya de los Herbales, de idem, en.....               | 664  |
| El mismo remató otra idem, en el Cañuelo, término idem, de idem, en.....                          | 664  |
| El mismo remató otra idem, en el Henchidero, término idem, de idem, en.....                       | 476  |
| El mismo remató otra idem, en la Cañeta, término idem, de idem, en.....                           | 143  |
| El mismo remató otra idem, en el Bebedero, término idem, de idem, en.....                         | 254  |
| El mismo remató otra idem, en idem, término idem, de idem, en.....                                | 191  |
| El mismo remató otra idem, en los Arenales, término idem, de idem, en.....                        | 238  |

*Provincia de Granada.*

|  |       |
|--|-------|
| D. Juan Ramirez, para ceder, remató una casa, callejuela del Angel, n. 3, de las monjas del Angel, en.....       | 60000 |
| El mismo remató una haza de 8 marjales, término de Atarfe, pago de Martes, de S. Felipe Neri de Granada, en..... | 3200  |

*Provincia de Jaen.*

|   |       |
|---|-------|
| D. Antonio Fernandez remató un cortijo llamado Almenara, término de Jaen, con casa de teja, de las monjas de santa Clara de idem, en..... | 67040 |
| El mismo remató otro id., con casa de teja, término del Villar de Cuevas, de los Dominicos de idem, en.....                               | 35000 |
| El mismo remató las tierras de Casafuerte, término de Torres del Campo, de  |       |

|  |       |
|--|-------|
| las monjas de santa Clara de idem, en.....   | 30500 |
| El mismo remató la 2. <sup>a</sup> suerte de 37 fanegas y 1797 matas, en el sitio de Torrechante, de las monjas de santa Ursula de idem, en.....                               | 30100 |
| El mismo, para ceder, remató la 3. <sup>a</sup> suerte de 37 fanegas y 1800 matas de oliva, término de Jaen, y sitio id., de id., en.....                                      | 40100 |
| El mismo remató un olivar en el cercado de los Santos, término de Andújar, de santa Clara de idem, en.....   | 36000 |
| D. Antonio Trujillo, por cesion de D. Cipriano Garcia, remató un cortijo con casa de teja, llamado Javalquinto, término de Alcalá, de las Trinitarias de dicha ciudad, en..... | 70000 |
| D. Cipriano Garcia remató una haza, en S. Cristóbal, término de Arjona, de las monjas de S. Martin de Córdoba, en.....   | 1366  |
| El mismo remató otra id., en el Pilar, de la dehesa de ese término, de las monjas de santa Ursula de Jaen, en.....   | 6600  |
| El mismo remató otra id., sitio de el Raval, término de la villa de Arjona, de las monjas de los Angeles de idem, en.....  | 3100  |
| El mismo remató otra id., en el sitio de la Vertida, término de Jaen, de las Bernardas de idem, en.....  | 9060  |
| El mismo remató otra idem, en el sitio de Bellido, término de Arjona, de los Angeles de idem, en.....  | 1300  |
| El mismo remató otra idem, sitio Pozo Dulce, término idem, de idem, en.....  | 2500  |
| El mismo remató otra id., sitio Arroyo de S. Cristóbal, término id., de id., en.....   | 1100  |
| El mismo remató otra idem, sitio de la Vega de Alperchin, término idem, de idem, en.....   | 1000  |
| El mismo remató otra id., sitio de Valdevilanos, término idem, de idem, en.....  | 2400  |
| El mismo remató otra id., sitio de Olmo, término idem, de idem, en.....  | 3000  |
| D. Ignacio Bonilla remató un granadal, sitio de las Casas, término de Jaen, de santa Ana de idem, en.....  | 4100  |
| El mismo remató una haza de 1 fanega, sitio idem, término idem, de los Angeles de idem, en.....  | 3100  |
| El mismo remató un cortijo llamado Riogordillo, término idem, de idem, en.....   | 42000 |
| D. Juan Francisco Ayllon remató un olivar de 139 pies, en la Vega, término de Andújar, de los Mínimos de la Victoria de idem, en.....  | 4600  |
| El mismo remató un olivar de 2 fanegas y 3 celemines, con 92 matas, término idem, de idem, en.....   | 3100  |

(Se continuará.)

**CACERES:**

Imprenta de D. Lucas de Burgos. = 1842.